

Señores:

**COMITÉ AGUA POTABLE RURAL LA LAGUNA**

Camino a La Montaña Km. 10 - Sector La Laguna

Cel.: +56 966400084

[fcaro@cpei.com](mailto:fcaro@cpei.com)

**TENO**

**REF: FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO DE ENERGÍA**

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud de un empalme trifásico de 15 KVA en media tensión, para propiedad, ubicada en el camino a La Montaña, Ruta J-25 - Km 22,75, comuna de Teno, al respecto informamos a usted lo siguiente:

### **1.- FACTIBILIDAD DE ENERGÍA**

**Existe factibilidad de Suministro de Energía Trifásica en Media Tensión** en poste TE-6522.

Asimismo, será responsabilidad del interesado obtener las autorizaciones de uso, paso, servidumbre, roce, etc., que permitan efectuar adecuadamente la conexión a nuestras instalaciones.

### **2.- COSTO DE CONEXIÓN Y PUESTA EN SERVICIO**

El instalador o el interesado deberá presentar en nuestra empresa el Certificado TE-1, definitivo, por la correcta instalación eléctrica interior, junto al respectivo plano eléctrico de la subestación particular, posterior a ello nuestra Cooperativa conectará el nuevo servicio, previo recibir un pago por derecho de conexión de empalme, que para el caso de una conexión directa de un empalme trifásico de 15 KVA en media tensión, alcanza actualmente a **\$ 126.389- IVA incluido**.

### **3.- EQUIPO DE MEDIDA.**

La medición se podrá realizar de forma directa, siempre que la subestación quede a una distancia inferior a 15 m. del inicio del arranque, caso contrario se deberá realizar de forma indirecta a través de un Equipo Compacto de Medida (ECM) trifásico, de 3 elementos, que a lo menos considere un Taps de corriente de 1/5 Amperes el cual deberá instalarse a una distancia inferior a 15 m. del inicio del arranque.

En el caso que la medición se realice de forma indirecta, la conexión y/o programación de los equipos descritos anteriormente, deberán ser revisados por parte de un organismo certificador, trabajo que deberá ser contratado y coordinado por nuestra empresa y tendrá un costo de **\$ 386.320.- IVA incluido**, monto que deberá ser cancelado por el interesado previo a la ejecución de la obra.

#### NOTAS:

1. Si Aplica, el equipo compacto de medida antes de ser instalado, deberá ser traído a nuestro laboratorio para ser revisado.
2. El medidor deberá ser entregado en terreno al momento de realizar los trabajos de conexión para que CEC lo instale.
3. El Block de prueba deberá ser del tipo Landis Gyr modelo TVS 14
4. El cordón que se utiliza entre la placa de conexiones del ECM y el Block de prueba es del tipo Cable TCC-CTT, 7 x 12 AWG.
5. El cordón del numeral anterior deberá ser instalado, pero no conectado en ninguno de sus extremos.

#### 4.- TARIFA Y CONTRATO DE SUMINISTRO

Previo a la ejecución de las obras, el propietario del servicio ó el instalador responsable deberá enviar al correo electrónico [cec@cecltda.cl](mailto:cec@cecltda.cl) la siguiente documentación:

- Declaración del Instalación Eléctrica, certificado TE-1 por nueva instalación.
- Contrato de Suministro firmado por el cliente e instalador responsable, indicando la tarifa a contratar.
- Certificado de Título de dominio vigente de la propiedad, o en su defecto, autorización notarial por parte del propietario para tales fines (con una antigüedad no superior a 60 días), de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Para los casos en los cuales el propietario del inmueble no sea una persona natural, se deberá presentar Constitución de la Sociedad con una vigencia no superior a 60 días.
- Fotocopia del RUT del Propietario, si es razón social, además, deberá presentar Personería del representante legal con una validez no superior a 60 días y fotocopia del RUT del representante legal
- Certificado de Pruebas del o los transformadores de distribución particular a instalar, los que deben considerar la serie de taps norma nacional 11.550 - 11.880 - 12.540 - 13.200 - 13.530 V.
- Certificado de pruebas del Equipo Compacto de Medida, si la medición es indirecta.
- Planos de la propiedad indicando claramente el rol de esta.

#### 5.- CONEXIÓN DE LA OBRA

Para conectar su arranque a nuestras instalaciones, se deberá instalar tres estribos, un juego de tres desconectores fusibles en segundo plano con su respectiva tierra de protección para la apertura visible de su arranque, trabajo que deberá ser ejecutado por nuestra empresa y tendrá un costo de \$ **1.890.890.- IVA incluido**, monto que deberá ser cancelado por el interesado previo a la ejecución de la obra.

El empalme, debe ser instalado fuera de nuestra línea troncal, pudiendo ubicar sólo los desconectores fusibles en la estructura de CEC.

**NOTAS:**

- Este presupuesto tiene una validez de 30 días a contar de la fecha de su emisión.
- De acuerdo al D.S. 327 Artículo 111.- “Los concesionarios de servicio público de distribución deberán cumplir los plazos que se indican, para la conexión o ampliación de servicios a sus clientes, según sus potencias conectadas de 11 a 150 KW, el plazo es de 30 días.  
El plazo indicado se contará desde que el cliente haya cumplido con todas sus obligaciones previas, legales y reglamentarias, y haya manifestado por escrito su disposición a suscribir el contrato de suministro, además de contar con la cancelación del monto indicado en el punto N° 2, 3 y 5.
- El valor cotizado incluye, materiales y mano de obra
- El valor de este presupuesto podrá ser pagado mediante transferencia electrónica e indicando en el mail N° de boleta o factura que cancela; los datos son:
  - Cuenta Corriente N° 2121460401
  - Banco de Chile.
  - RUT: 70.287.900-0
  - Razón Social: Cooperativa Eléctrica Curicó Ltda.
  - Mail: recaudacion@cecltda.cl

El valor de este presupuesto podrá ser pagado en nuestras oficinas ubicadas en calle Camilo Henríquez N° 153 de Curicó, previa indicación de su razón social, domicilio y RUT, para su facturación.

Atentos para aclarar cualquier consulta relacionada con el presupuesto, agradeceremos efectuarla en nuestras oficinas comerciales ubicadas en Camilo Henríquez N° 153, o al teléfono 75-2310389, con nuestro Jefe Departamento de Explotación Sr. Carlos Riquelme o al correo electrónico [carlos.riquelme@cecltda.cl](mailto:carlos.riquelme@cecltda.cl).

Saludan atentamente a ustedes.

**COOPERATIVA ELÉCTRICA CURICÓ LTDA.**



**KADIR RUIZ NOVOA  
GERENTE DE DISTRIBUCIÓN**

KRN/CRV/JTF/msj  
c.c.: Correlativo  
Dpto. Explotación.